

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-111-714/2017

**ADQUISICIÓN DE:
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: CANTIDADES A CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: AV Reforma Núm. 722 Col. Centro.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-111-714/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación: **Nacional**

2.3.- El origen de los recursos: **Estatales.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL 30 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL 30 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 30 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017,** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de

no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No



Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 30 AL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar

el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-111-714/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA



- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-111-714/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-111-714/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-111-714/2017**.



- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-111-714/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL**

ANEXO B y ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-111-714/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el



objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2018.

4.3.1.- El presente procedimiento requiere la adquisición de los bienes a través de un contrato abierto de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante estará obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades de la Contratante y a la suficiencia presupuestal.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **mínimo un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de **tres años** en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el anexo **B1**.

4.6.2.- Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), **laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación** de los productos ofertados.

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; **folletos, catálogos o fichas técnicas** con fotografía correspondientes a la **marca** (producto denominado o denominación distintiva), **laboratorio, fabricante y país de procedencia** de los productos ofertados, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado a:

a) Que los bienes ofertados no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinadas por ninguna autoridad.

b) Proporcionar en la primera entrega (a los 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato), 50 lámparas fotocurables, sin cargo extra para la contratante. (Aplica para las partidas 390, 391 y 392).

c) Liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en



su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

d) Realizar la entrega de los bienes en los plazos y lugares señalados por la Contratante.

e) Realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

f) Garantizar los bienes por un periodo mínimo de un año a partir de la recepción en el almacén de la contratante.

g) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas.

h) Contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la contratante sin costo extra.

i) Entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible vigente por ambos lados del Registro Sanitario o modificación de Registro Sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, de todas las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas, **marca** (producto denominado o denominación distintiva), **laboratorio fabricante, procedencia y presentación**.

En caso de que el Registro sanitario o modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con

las características solicitadas, marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas, marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante procedencia y presentación.

4.6.6.1.- En caso de que alguna partida no maneje Registro Sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere Registro, subrayando el bien ofertado.

Importante:

- Cada copia del Registro Sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o modificación del Registro, así como en su caso el documento de que no requiere Registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica original, en caso que se detecte alguna alteración en el Registro será motivo de descalificación.

4.6.7.- Los licitantes que oferten productos de origen Nacional deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple legible, del Certificado vigente de la **Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015** para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la documentación presentada.



4.6.8.- En caso que el licitante sea el **Fabricante** de los productos deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los productos adjudicados.

4.6.8.1.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo o Primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe; con la que se garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación, indicando el número de procedimiento. Además, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que "Su representada de Distribuidor Exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.8.2.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor Secundario** deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifiesta respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es distribuidor primario.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-111-714/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad



del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- La primera entrega se realizará a los **10 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato de acuerdo al **Anexo 2**, así mismo, las subsecuentes entregas correspondientes a las cantidades máximas serán en base a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato el cual será hasta el 13 de diciembre del 2018, la contratante notificará al licitante con 10 días hábiles previos a dichas entregas.



7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-111-714/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES,



LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y**

ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.



10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.



10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- **Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases;
- Cartas, Anexos, etc. y
- Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su



rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.



15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, LABORSTORIO FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA Y PRESENTACIÓN** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.6.3 de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.6.4 de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo siguiente:

a) Las partidas **390, 391 y 392**, se adjudicarán **por bloque**.

En caso de no ofertar alguna de las partidas arriba mencionadas o no cumplir técnica o económicamente en alguna de estas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.



b) **Para el resto de las partidas**, la adjudicación será para la propuesta económica más baja **por partida**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento requiere la adquisición de los bienes a través de un contrato abierto de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante estará obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades de la Contratante y a la suficiencia presupuestal.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la

presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de



contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.



Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- En el almacén central de Cuautlancingo ubicado en Río Suchiate No. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes previa cita, de conformidad con lo indicado en el contrato, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 309-3600 Ext. 2039**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que



se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir IVA) por cada día natural de retraso, inclusive por la entrega de bienes diferentes o de inferior calidad a lo establecido en el contrato; mismo que sea deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** y deberá ser entregado previo a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total

o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 norte no. 603 Col. Centro Puebla, Puebla. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en **exhibiciones parciales** contra entrega de los bienes a los **20 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo,



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 30 DE OCTUBRE DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
-
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
-
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
-
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-111-714/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
-
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DIRIGIDA A:	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GESFAL-111-714/2017
ADQUISICIÓN DE:	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	U MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN GENERALES
1	ENVASE	13	26	FLORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.
2	PIEZA	4,598	9,196	BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN PUNTO ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE
3	ENVASE	1	2	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
4	ENVASE	41	82	TIRA DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA
5	JUEGO	51	102	BRACKETS (SOPORTES) PARA ORTODONCIA. JUEGO DE 10 PARA CADA PIEZA. 060.138.0017
6	ESTUCHE	1	1	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 21. POLVO 15 G
7	JUEGO	1	1	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 22.
8	JUEGO	7	14	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO I., PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS.
9	ENVASE	9	19	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SEPARADOR LÍQUIDO, PARA YESO Y ACRILICO.
10	ESTUCHE	11	22	SELLADOR DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE.
11	ENVASE	1	1	TIRAS DE LJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO.
12	CAJA	38	76	DIQUE DE CAUCHO GROSOR MEDIANO, COLOR AZUL, 5 PULGADAS X 5 PULGADAS.
13	BOLSA	19	38	FRESA DE DIAMANTE GRANO, MEDIANO, FORMA PUNTA DE LAPIZ, PARA PIEZA DE MANO
14	PIEZA	17	35	FRESAS DIAMANTE FO 11
15	PIEZA	17	35	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 1
16	PIEZA	17	35	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 4
17	KIT	1	1	KIT PARA PULIDO DE RESINA DE 3 PASOS (3 PIEZAS POR PASO)
18	JUEGO	7	15	TIRANERVIOS DE ACERO INOXIDABLE. JUEGO QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES MEDIDAS:
19	ENVASE	21	42	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES.
20	PAQUETE	1	1	CERA BLANCA PARA ORTODONCIA. PAQUETE CON 100. 060.622.0390
21	ENVASE	1	2	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA
22	ROLLO	16	33	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SOLDADURA DE PLATA, PARA USO DENTAL
23	CAJA	1	1	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES
24	ENVASE	1	1	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES
25	ESTUCHE	6	13	RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALÓGENA).
26	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
27	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
28	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
29	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
30	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
31	ENVASE	1	2	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
32	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
33	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
34	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
35	ENVASE	7	15	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
36	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
37	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
38	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
39	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
40	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN



PARTIDA	U MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN GENERALES
41	ENVASE	7	15	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
42	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
43	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
44	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
45	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
46	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
47	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
48	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
49	ENVASE	8	17	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
50	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
51	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
52	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
53	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
54	ENVASE	7	15	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
55	ENVASE	12	25	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
56	ENVASE	7	15	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
57	ENVASE	7	15	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
58	ENVASE	1	1	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN
59	ENVASE	1	2	BOTONES LINGUALES PARA SOLDAR CURVAS. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0382
60	ENVASE	3	7	ELÁSTICOS SEPARADORES PARA PIEZAS POSTERIORES.
61	ENVASE	2	3	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.014 MM.
62	ENVASE	2	3	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.016 MM.
63	ENVASE	2	3	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. SUPERIOR.
64	ENVASE	2	3	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.
65	ENVASE	2	3	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.
66	ENVASE	2	3	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. INFERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS.
67	ENVASE	2	3	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.014 MM.
68	ENVASE	2	3	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.016 MM.
69	ENVASE	2	3	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.018 MM.
70	PAQUETE	2	3	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.014 MM.
71	PAQUETE	2	3	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.016 MM.
72	ENVASE	16	32	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS,
73	ENVASE	16	33	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS,
74	ENVASE	14	29	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. EXTRABUCALES DE 16.0 MM O 5/8 PULGADAS.
75	CAJA	7	15	COMPUESTO PARA BASE RADIOPACO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO PASTA-PASTA.
76	ROLLO	21	43	HILO DENTAL CON CERA Y/O ENCERADO. ROLLO DE 50 METROS.
77	FRASCO	14	29	MONÓMERO AUTOCURABLE TRANSPARENTE FRASCO 950 MILILITROS,
78	FRASCO	1	1	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD ROSA.
79	FRASCO	26	52	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD
80	JUEGO	7	15	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 1ERA SERIE
81	JUEGO	3	7	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 2DA SERIE
82	ENVASE	1	1	MINERAL DE TRÍOXIDO AGREGADO (MTA) (CEMENTO REPARADOR), COLOR BLANCO
83	PIEZA	1	1	LAMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL, TRANSPARENTE, RÍGIDO DEL CALIBRE
84	ESTUCHE	3	7	IONÓMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO III, RADIOPACO. FOTOPOLIMERIZABLE
85	JERINGA	11	23	RESINA COMPUESTA PARA RESTAURACIÓN DEL SECTOR POSTERIOR, CONTRACCIÓN
86	FRASCO	5	11	ADHESIVO DENTAL PARA RESTAURACIONES CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE.
87	FRASCO	14	29	ACIDO FOSFÓRICO PARA GRABAR EL ESMALTE DEL DIENTE PREVIO A LA RESTAURACIÓN
88	CAJA	1	2	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO
89	CAJA	1	2	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO
90	CAJA	1	2	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PREFORMADAS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN
91	CAJA	13	27	R 1 LATERAL Ó URL1, CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 1, PREFABRICADA
92	CAJA	12	25	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
93	CAJA	12	25	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
94	CAJA	12	25	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE .
95	CAJA	12	25	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
96	CAJA	12	25	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
97	CAJA	12	25	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
98	CAJA	12	25	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
99	CAJA	12	25	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
100	CAJA	12	25	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
101	CAJA	12	25	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
102	CAJA	1	1	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
103	CAJA	12	25	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
104	CAJA	12	25	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	U MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN GENERALES
105	CAJA	12	25	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3.PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
106	CAJA	13	26	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4. PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
107	CAJA	1	2	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2. CORONA PREFABRICADA DE ACERO.
108	CAJA	1	2	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3. CORONA PREFABRICADA DE ACERO
109	CAJA	8	16	CORONA PARA SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2. CORONA
110	CAJA	8	16	CORONA PARA EL SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3. CORONA
111	CAJA	1	2	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2. CORONA PREFABRICADA DE ACERO
112	CAJA	15	30	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3. CORONA PREFABRICADA DE ACERO
113	CAJA	15	30	CORONA PARA PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2. CORONA
114	CAJA	15	30	CORONA DE PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3. CORONA PREFABRICADA
115	CAJA	15	30	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2. CORONA PREFABRICADA DE ACERO.
116	CAJA	15	30	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3. CORONA PREFABRICADA DE ACERO.
117	CAJA	1	2	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2. CORONA PREFABRICADA DE ACERO
118	CAJA	15	30	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3. CORONA PREFABRICADA DE ACERO
119	CAJA	1	2	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES
120	PIEZA	1	2	UR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
121	PIEZA	1	2	UR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
122	PIEZA	1	2	UR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
123	PIEZA	1	2	UR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
124	PIEZA	1	2	UR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
125	PIEZA	1	2	UR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
126	PIEZA	1	2	UR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
127	PIEZA	1	2	UR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
128	PIEZA	1	2	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
129	PIEZA	1	2	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
130	PIEZA	1	2	UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
131	PIEZA	1	2	UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
132	PIEZA	1	2	UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
133	PIEZA	1	2	UR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
134	PIEZA	1	2	UR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
135	PIEZA	1	2	UR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
136	PIEZA	1	2	UR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
137	PIEZA	1	2	UR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
138	PIEZA	1	2	UL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
139	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO
140	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO
141	PIEZA	1	2	BANDA INFERIOR DERECHA LR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO
142	PIEZA	1	2	LR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
143	PIEZA	1	2	LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
144	PIEZA	1	2	LR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
145	PIEZA	1	2	LR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
146	PIEZA	1	2	LR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
147	PIEZA	1	2	LR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
148	PIEZA	1	2	LR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
149	PIEZA	1	2	LR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
150	PIEZA	1	2	LR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
151	PIEZA	1	2	LR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
152	PIEZA	1	2	LR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
153	PIEZA	1	2	LR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
154	PIEZA	1	2	LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
155	PIEZA	1	2	LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
156	PIEZA	1	2	LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
157	PIEZA	1	2	LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
158	PIEZA	1	2	LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
159	PIEZA	1	2	LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
160	PIEZA	1	2	LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
161	PIEZA	1	2	LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
162	PIEZA	1	2	LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
163	PIEZA	1	2	LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
164	PIEZA	1	2	LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
165	PIEZA	1	2	LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
166	PIEZA	1	2	LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
167	PIEZA	1	2	LR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
168	PIEZA	1	2	LR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	U MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN GENERALES
169	PIEZA	1	2	LR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
170	PIEZA	1	2	LR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
171	PIEZA	1	2	LR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
172	PIEZA	1	2	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
173	PIEZA	1	2	LL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
174	PIEZA	1	2	BANDA INFERIOR IZQUIERDA LL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO
175	PIEZA	1	2	LL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
176	PIEZA	1	2	LL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
177	PIEZA	1	2	LL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
178	PIEZA	1	2	LL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
179	PIEZA	1	2	LL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
180	PIEZA	1	2	LL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
181	PIEZA	1	2	LL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
182	PIEZA	1	2	LL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
183	PIEZA	1	2	LL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
184	PIEZA	1	2	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
185	PIEZA	1	2	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
186	PIEZA	1	2	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
187	PIEZA	1	2	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
188	PIEZA	1	2	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
189	PIEZA	1	2	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
190	PIEZA	1	2	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
191	PIEZA	1	2	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
192	PIEZA	1	2	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
193	PIEZA	1	2	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
194	PIEZA	1	2	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
195	PIEZA	1	2	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
196	PIEZA	1	2	LL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
197	PIEZA	1	2	LL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
198	PIEZA	1	2	LL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
199	PIEZA	1	2	LL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
200	PIEZA	1	2	LL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
201	PIEZA	11	23	FRESA DE CARBURO HP 700 BAJA VELOCIDAD.
202	PIEZA	11	22	FRESA DE CARBURO REDONDA (DE BOLA) HP 4 BAJA VELOCIDAD.
203	ESTUCHE	6	12	ADHESIVO FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL CEMENTADO DE BRACKETS METÁLICOS
204	ROLLO	5	10	FÉRULAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJACIÓN DE LOS MAXILARES, USO INTRABUCAL.
205	PIEZA	1	1	BANDAS DE ORTODONCIA CON TUBO Y CAJUCLA EN LINGUALES, PREFORMADAS. PIEZA
206	PIEZA	1	1	ARCO PREFORMADO DE NITINOL REDONDO 0.012 INFERIOR. PIEZA
207	PIEZA	1	1	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 SUPERIOR. PIEZA
208	PIEZA	1	1	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 INFERIOR. PIEZA
209	TUBO	1	1	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.12 INOXIDABLE EN BARRAS.
210	TUBO	1	1	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.14 INOXIDABLE EN BARRAS.
211	TUBO	12	24	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.16 INOXIDABLE EN BARRAS.
212	PIEZA	1	1	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO 16X16 SUPERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO.
213	PIEZA	1	1	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA DE 16X16 INFERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO.
214	PIEZA	1	1	ARCO DE ACERO INOXIDABLE DE ORTODONCIA PREFORMADO 16X22 ARCADA SUPERIOR.
215	PIEZA	1	1	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO INOX16X22 ARCADA INFERIOR
216	PIEZA	1	1	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 0.17X22 SUPERIOR ARCO
217	PIEZA	1	1	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA 17X22 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO
218	PIEZA	1	1	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X16 SUPERIOR. PIEZA
219	PIEZA	2	3	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X22 SUPERIOR. PIEZA
220	PIEZA	15	30	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE.
221	PIEZA	1	1	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE.
222	PIEZA	3	6	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN,
223	PIEZA	14	29	TORNILLO DE EXPANSIÓN TIPO HASS 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN,
224	PIEZA	3	6	TORNILLO DE EXPANSIÓN DE HASS 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN,
225	PIEZA	2	3	TORNILLO DE EXPANSIÓN HASS 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE.
226	PIEZA	1	2	MINI-TORNILLO DE EXPANSIÓN RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
227	PIEZA	15	30	TORNILLOS EN ABANICO SIMÉTRICO. PIEZA.
228	PIEZA	1	2	TORNILLOS INTRABUCALES DE EXPANSIÓN UNIDIRECCIONALES. PIEZA
229	PIEZA	1	2	TORNILLOS INTRABUCALES HYRAX EN ABANICO. PIEZA.
230	TUBO	7	14	ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE INOX36 EN TIRAS PARA DOBLES
231	ROLLO	8	16	CADENA ABIERTA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA FABRICADA EN TEXIN
232	ROLLO	8	16	CADENA ELÁSTICA CERRADA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	U MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN GENERALES
233	ENVASE	1	1	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. DE 6 ONZAS O 5/16 PULGADAS.
234	PAQUETE	12	25	AGENTE GRABADOR DE ÁCIDO FOSFÓRICO EMPLEADO PARA GRABAR ESMALTE Y DENTINA.
235	PIEZA	285	570	FLÚOR EN BARNIZ. BARNIZ BLANCO DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNIDOSIS.
236	TUBO	19	38	CREMA DENTAL ANTICARIES CON TRIFOSFATO DE CALCIO (TCP), SABOR MENTA - VAINILLA.
237	BOLSA	11	23	FRESA RUEDA DE CARRO O BARRIL DE DIAMANTE PARA ALTA VELOCIDAD.
238	BOLSA	11	23	FRESA DE CARBURO DE NO. 4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
239	BOLSA	11	23	FRESA DE CARBURO DE NO.1/4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
240	CAJA	7	15	AGUJA DENTAL 27G LARGA. CAJA CON 100 PIEZAS
241	CAJA	12	24	AGUJA DENTAL 30G EXTRACORTA. CAJA CON 100 PIEZAS
242	PIEZA	4	9	JERINGA RESINA PARA DIENTES POSTERIORES VERDE B2. FLUIDO DE OBTURACIÓN
243	ESTUCHE	11	23	RESINA FLOW DE BAJA VISCOSIDAD, RESTAURADOR FLUIDO DE BAJA VISCOSIDAD,
244	BOLSA	7	15	CUÑAS DE MADERA PARA DIENTES. BOLSA CON 100 PIEZAS.
245	ROLLO	7	14	BANDA MATRIZ DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 X 5 MM X 3 MTS. ROLLO.
246	PIEZA	9	18	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO
247	PIEZA	9	18	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO
248	PIEZA	7	14	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO
249	PIEZA	9	18	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO
250	TIRA	2	3	MÓDULOS ELÁSTICOS DE COLORES PARA SUJETAR EL ARCO EN BRACKETS,
251	ENVASE	8	16	AGUJAS DENTALES. TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD. 25-42 MM. CALIBRE 27 G.
252	JUEGO	1	1	FRESONES METÁLICOS PARA REBAJAR ACRÍLICO, JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA,
253	PIEZA	10	20	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 10 MM. PIEZA. 060.437.0031
254	PIEZA	10	20	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 11 MM. PIEZA. 060.437.0049
255	PIEZA	12	25	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.70 MM. PIEZA. 060.437.0056
256	PIEZA	12	25	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM. PIEZA. 060.437.0064
257	PIEZA	2	5	MANDRIL UNIVERSAL PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE USO DENTAL.
258	ENVASE	48	96	YESO PIEDRA BLANCO, PARA ORTODONCIA. ENVASE CON 1 KG. 060.622.0028
259	ENVASE	1	1	DISCO ABRASIVO CARBORUNDUM, PARA MANDRIL DE PIEZA DE MANO.
260	ENVASE	25	50	CERA ROSA DEL NO. 7, PARA USO DENTAL. ENVASE CON 10 TABLETAS. 060.196.0065
261	ENVASE	1	1	MATERIAL PARA ORTODONCIA FLUX PARA SOLDAR ORTODÓNICO. ENVASE CON 2 ONZAS.
262	BARRA	1	1	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA PULIDORA DE METALES, ROJO INGLÉS.
263	ENVASE	1	1	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS POLVO DE PIEDRA PÓMEZ, PARA USO DENTAL,
264	PIEZA	4	8	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS TAZA DE HULE, PARA BATIR YESO
265	ENVASE	1	1	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA TRIPOLI PARA PULIR ACRÍLICO Y METAL.
266	ROLLO	7	15	RESORTES PARA CERRAR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0021
267	ROLLO	7	15	RESORTES PARA ABRIR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0013
268	PIEZA	15	30	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PIEDRA MONTADA ROSA DE FORMA CILÍNDRICA
269	PIEZA	16	32	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS DISCO DE MANTA, DE USO DENTAL,
270	PIEZA	6	12	TORNILLO DE EXPANSIÓN RÁPIDA (MINI EXPANDER) CON ANTENAS. PIEZA. 060.898.0751
271	ENVASE	8	16	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM, TIRAS DE 30 CM, ENVASE CON 25 PIEZAS.
272	ENVASE	8	16	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.90 MM, TIRAS DE 30 CM, ENVASE CON 25 PIEZAS.
273	ENVASE	1	1	BANDA MATERIAL PARA BANDAS 0.004 MM X 0.0150 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.
274	ESTUCHE	1	1	BANDA PREFORMADA INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE
275	ESTUCHE	1	1	BANDA PREFORMADA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE.
276	PIEZA	2	5	TORNILLO DE EXPANSIÓN CON AGARRADERA DE PLÁSTICO. PIEZA. 060.898.0744
277	PIEZA	52	104	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS
278	PIEZAS	8	16	DISCO DE CARBOACERO CON LIMADURA DE DIAMANTE EN LAS DOS CARAS.
279	ENVASE CON ROLLO	14	28	HILO RETRACTOR DE ENCIÁS. DE ALGODÓN, SECO Y SUAVE, IMPREGNADO CON SAL
280	PIEZA	3	7	LOSETAS PARA BATIR CEMENTO, DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA. 060.593.0106
281	BLOCK	7	15	PAPELES INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS, CON PEGAMENTO
282	PIEZA	25	51	LAMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL TRANSPARENTE, RÍGIDO
283	PIEZA	10	20	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX. 010 ROLLO
284	PIEZA	57	115	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX.11 ROLLO
285	PIEZA	7	14	PIEDRA DIAMANTADA PARA DESGASTE, FORMA DE RUEDA, PARA PIEZA DE MANO
286	PIEZA	1	2	LL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
287	PIEZA	1	2	LL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
288	PIEZA	1	2	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
289	PIEZA	1	1	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENGLATURA
290	PIEZA	1	1	BANDA INFERIOR DERECHA LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO
291	PIEZA	1	2	LR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
292	PIEZA	2	4	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
293	PIEZA	2	4	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
294	PIEZA	2	4	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
295	PIEZA	2	4	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
296	PIEZA	2	4	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	U MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN GENERALES
297	PIEZA	2	4	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
298	PIEZA	2	4	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
299	PIEZA	2	3	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
300	PIEZA	2	3	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
301	PIEZA	2	3	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
302	PIEZA	1	1	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
303	PIEZA	1	1	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
304	PIEZA	1	1	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA
305	PIEZA	2	4	BANDA INFERIOR DERECHA LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
306	PIEZA	2	4	BANDA INFERIOR DERECHA LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
307	PIEZA	2	4	BANDA INFERIOR DERECHA LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
308	PIEZA	2	4	BANDA INFERIOR DERECHA LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
309	PIEZA	2	4	BANDA INFERIOR DERECHA LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
310	PIEZA	2	4	BANDA INFERIOR DERECHA LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
311	PIEZA	2	4	BANDA INFERIOR DERECHA LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
312	PIEZA	1	2	BANDA INFERIOR DERECHA LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
313	PIEZA	1	2	BANDA INFERIOR DERECHA LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
314	PIEZA	1	2	BANDA INFERIOR DERECHA LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
315	PIEZA	1	1	BANDA INFERIOR DERECHA LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
316	PIEZA	1	1	BANDA INFERIOR DERECHA LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
317	PIEZA	1	1	BANDA INFERIOR DERECHA LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
318	PIEZA	1	2	UL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
319	PIEZA	1	2	UL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
320	PIEZA	1	2	UL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
321	PIEZA	1	2	UL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
322	PIEZA	1	2	UL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
323	PIEZA	1	2	UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
324	PIEZA	1	2	UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
325	PIEZA	1	2	UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
326	PIEZA	1	2	UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
327	PIEZA	1	2	UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
328	PIEZA	1	2	UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
329	PIEZA	1	2	UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
330	PIEZA	1	2	UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
331	PIEZA	1	2	UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
332	PIEZA	1	2	UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
333	PIEZA	1	2	UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
334	PIEZA	1	2	UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
335	PIEZA	1	2	UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
336	PIEZA	1	2	UL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
337	PIEZA	1	2	UL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
338	PIEZA	1	2	UL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
339	PIEZA	1	2	UL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
340	PIEZA	1	2	UL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
341	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO
342	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO
343	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO
344	PIEZA	1	2	UL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
345	PIEZA	1	2	UL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
346	PIEZA	1	2	UL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
347	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO
348	PIEZA	1	2	UR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
349	PIEZA	1	2	UR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
350	PIEZA	1	2	UR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
351	PIEZA	1	2	UR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
352	PIEZA	1	2	UR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
353	PIEZA	1	2	UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
354	PIEZA	1	2	UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
355	PIEZA	1	2	UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
356	PIEZA	1	2	UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
357	PIEZA	1	2	UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
358	PIEZA	1	2	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
359	PIEZA	1	2	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
360	PIEZA	1	2	UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	U MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN GENERALES
361	PIEZA	1	2	UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
362	PIEZA	1	2	UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA
363	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
364	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
365	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
366	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
367	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
368	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
369	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
370	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
371	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
372	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
373	PIEZA	1	1	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
374	PIEZA	1	1	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
375	PIEZA	1	1	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
376	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
377	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
378	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
379	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
380	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
381	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
382	PIEZA	2	4	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
383	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
384	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
385	PIEZA	1	2	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
386	PIEZA	1	1	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
387	PIEZA	1	1	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
388	PIEZA	1	1	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO
389	ESTUCHE	251	503	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO
390	PIEZA	805	1,610	RESINAS FOTOPOLIMERIZABLE O FOTOCURABLE O QUE SE ACTIVA CON LUZ VISIBLE.
391	PIEZA	8,849	17,698	ADHESIVO DE AUTOGRABADO FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIONES DIRECTAS
392	ESTUCHE	410	820	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS.
393	PIEZA	24	49	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.
394	PIEZA	2,409	4,819	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 3 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.
395	PIEZA	1,724	3,447	FRESA DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 010 PARA PIEZA DE MANO
396	PIEZA	24	49	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA
397	PIEZA	4,511	9,023	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA
398	ENVASE	17	34	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS.
399	ENVASE	34	68	HILO DE SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M. 060.811.0060
400	ENVASE	159	318	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS.
401	ESTUCHE	109	219	PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO,
402	ENVASE	85	171	ALGODONES PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.
403	JUEGO.	12	24	CEMENTOS DENTALES PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO)
404	ENVASE	156	312	AGUJAS DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, LABORATORIO FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA Y PRESENTACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCALVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1							
2 (etc)							
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL		
					IVA (16%)		
					TOTAL		

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-111-714/2017**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-111-714/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-111-714/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

PART	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	13	26	ENVASE	FLORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR. ENVASE CON 480 ML. 060.066.0500
2	4,598	9,196	PIEZA	BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN PUNTO ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA. 060.100.0011
3	1	2	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0217
4	41	82	ENVASE	TIRA DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO. CALIBRE 8 A 10 MM FINO. ENVASE CON 50 PIEZAS. 060.889.0158
5	51	102	JUEGO	BRACKETS (SOPORTES) PARA ORTODONCIA. JUEGO DE 10 PARA CADA PIEZA. 060.138.0017
6	1	1	ESTUCHE	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% -97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% - 5%. LÍQUIDO 10 G, 8 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO TARTÁRICO 10% -15%. BARNIZ COMPATIBLE LÍQUIDO 10 G. ESTUCHE. 060.182.0178
7	1	1	JUEGO	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 22. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% -97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% -5%. LÍQUIDO 10 G, 8 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO TARTÁRICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE. LÍQUIDO 10 G. JUEGO. 060.182.0186
8	7	14	JUEGO	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G. VIDRIO DE SILICATO DE ALUMINIO TRATADO CON SILANO 98%. POLÍMERO DE CELULOSA < 1.5%. DIÓXIDO DE TITANIO < 1%. CATALIZADOR PARA POLIMERIZACIÓN <1%. LÍQUIDO 22.5 ML. COPOLIMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO ITACÓNICO 35%. AGUA 35%. 2-HIDROXIETIL-METACRILATO 30%. ÁCIDO DICARBOXÍLICO 1%. JUEGO. 060.182.1424
9	9	19	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SEPARADOR LÍQUIDO, PARA YESO Y ACRÍLICO. ESTOMATOLOGÍA. ENVASE CON 1 LITRO. 060.813.0035
10	11	22	ESTUCHE	SELLADOR DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CÁNULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.815.0058
11	1	1	ENVASE	TIRAS DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS, TIRAS DOBLES. 060.889.0208
12	38	76	CAJA	DIQUE DE CAUCHO GROSOR MEDIANO, COLOR AZUL, 5 PULGADAS X 5 PULGADAS. CAJA CON 36 PIEZAS
13	19	38	BOLSA	FRESA DE DIAMANTE GRANO, MEDIANO, FORMA PUNTA DE LAPIZ, PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
14	17	35	PIEZA	FRESAS DIAMANTE FO 11
15	17	35	PIEZA	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 1
16	17	35	PIEZA	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 4
17	1	1	KIT	KIT PARA PULIDO DE RESINA DE 3 PASOS (3 PIEZAS POR PASO)
18	7	15	JUEGO	TIRANERVIOS DE ACERO INOXIDABLE. JUEGO QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6., LONGITUD: 21 MM.
19	21	42	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES. ENVASE CON 450 G. 060.622.0010
20	1	1	PAQUETE	CERA BLANCA PARA ORTODONCIA. PAQUETE CON 100. 060.622.0390
21	1	2	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA DE USO DENTAL. ENVASE CON 90 G. 060.622.0085
22	16	33	ROLLO	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SOLDADURA DE PLATA, PARA USO DENTAL, DE 0.40 MM. ROLLO DE 10 G. 060.622.0077
23	1	1	CAJA	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES. NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 A 5). CAJA CON 200. 060.753.0052
24	1	1	ENVASE	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES. NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200. 060.753.0029
25	6	13	ESTUCHE	RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALÓGENA). ESTUCHE. 060.791.0015
26	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0043



PART	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
27	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0050
28	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0068
29	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0019
30	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0027
31	1	2	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0035
32	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0563
33	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 3. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0571
34	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0613
35	7	15	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0662
36	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0654
37	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0076
38	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0084
39	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0092
40	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0100
41	7	15	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0118
42	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0126
43	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0225
44	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0233
45	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0241
46	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0191
47	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0209
48	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0134



PART	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
49	8	17	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0142
50	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0159
51	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0167
52	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0175
53	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0183
54	7	15	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0621
55	12	25	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 3. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0639
56	7	15	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0589
57	7	15	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0597
58	1	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0605
59	1	2	ENVASE	BOTONES LINGUALES PARA SOLDAR CURVAS. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0382
60	3	7	ENVASE	ELÁSTICOS SEPARADORES PARA PIEZAS POSTERIORES. ENVASE CON 1000 PIEZAS. 060.400.0281
61	2	3	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0184
62	2	3	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0200
63	2	3	ENVASE	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. SUPERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0267
64	2	3	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0176
65	2	3	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0192
66	2	3	ENVASE	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. INFERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0259
67	2	3	ENVASE	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0333
68	2	3	ENVASE	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0358
69	2	3	ENVASE	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.018 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0374
70	2	3	PAQUETE	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0325
71	2	3	PAQUETE	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0341
72	16	32	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS, FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 1/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0053
73	16	33	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS, FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 3/16 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0079
74	14	29	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. EXTRABUCALES DE 16.0 MM O 5/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0095
75	7	15	CAJA	COMPUESTO PARA BASE RADIOPACO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO PASTA-PASTA. CAJA CON: TUBO CON 13 GR PASTA BASE Y TUBO CON 11 GR CATALIZADOR.
76	21	43	ROLLO	HILO DENTAL CON CERA Y/O ENCERADO. ROLLO DE 50 METROS.
77	14	29	FRASCO	MONÓMERO AUTOCURABLE TRANSPARENTE FRASCO 950 MILLILITROS, ENVASADO EN VIDRIO COLOR ÁMBAR. FRASCO DE 950 MILLILITROS O 32.12 ONZAS.
78	1	1	FRASCO	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD ROSA. FRASCO DE 500 GRAMOS.
79	26	52	FRASCO	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD TRANSPARENTE.



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				FRASCO DE 500 GRAMOS.
80	7	15	JUEGO	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 1ERA SERIE QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES MEDIDAS: 01 DEL NUMERO 15, 01 DEL NUMERO 20, 01 DEL NUMERO 25, 01 DEL NUMERO 30, 01 DEL NUMERO 35 Y 01 DEL NUMERO 40.
81	3	7	JUEGO	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 2DA SERIE 01 DEL NUMERO 45, 01 DEL NUMERO 50, 01 DEL NUMERO 55, 01 DEL NUMERO 60, 01 DEL NUMERO 70, Y 01 DEL NUMERO 80.
82	1	1	ENVASE	MINERAL DE TRIÓXIDO AGREGADO (MTA) (CEMENTO REPARADOR), COLOR BLANCO. ENVASE CON UN CEMENTO REPARADOR DE 1 GRAMO
83	1	1	PIEZA	LAMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL, TRANSPARENTE, RÍGIDO DEL CALIBRE NÚMERO .040.
84	3	7	ESTUCHE	IONÓMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO III, RADIOPACO, FOTOPOLIMERIZABLE INDICADO COMO LINER O BASE. ESTUCHE CON 9GR. DE POLVO, FRASCO DE LÍQUIDO CON 5.5 ML Y ACCESORIOS.
85	11	23	JERINGA	RESINA COMPUESTA PARA RESTAURACIÓN DEL SECTOR POSTERIOR, CONTRACCIÓN VOLUMÉTRICA MENOR AL 2%, HÍBRIDA RADIOPACA, FOTOPOLIMERIZABLE COMPONENTES: ORGÁNICO DE BIS-GMA/UDMA/BIS-EMA (6), ELIMINACIÓN VIRTUAL DE TEGDMA, EL COMPONENTE INORGÁNICO DE QUÍMICA CERÁMICA ZIRCONIO / SILICE CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0.6 MICRAS, CON UNA CARGA DE RELLENO: 60% VOLUMEN Y 83% PESO PARA SU USO EN RESTAURACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS, POSTERIORES O ANTERIORES. TONO B2. 1 JERINGA DE 4GR TONO B2.
86	5	11	FRASCO	ADHESIVO DENTAL PARA RESTAURACIONES CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO CON LÍQUIDO DE 6 GR CON SISTEMA ANTIDERRAME PATENTADO.
87	14	29	FRASCO	ACIDO FOSFÓRICO PARA GRABAR EL ESMALTE DEL DIENTE PREVIO A LA RESTAURACIÓN CON RESINA. FRASCO 10 MILILITROS.
88	1	2	CAJA	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. CAJA CON 2 PIEZAS.
89	1	2	CAJA	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO PARA SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. CAJA CON 2 PIEZAS.
90	1	2	CAJA	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PREFORMADAS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO. CAJA CON 2 PIEZAS.
91	13	27	CAJA	R 1 LATERAL Ó URL1, CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO, CAJA CON 5 PIEZAS.
92	12	25	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
93	12	25	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
94	12	25	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
95	12	25	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
96	12	25	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
97	12	25	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
98	12	25	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
99	12	25	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
100	12	25	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
101	12	25	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
102	1	1	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
103	12	25	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
104	12	25	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
105	12	25	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
106	13	26	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
107	1	2	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
108	1	2	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
109	8	16	CAJA	CORONA PARA SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
110	8	16	CAJA	CORONA PARA EL SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
111	1	2	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
112	15	30	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
113	15	30	CAJA	CORONA PARA PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
114	15	30	CAJA	CORONA DE PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
115	15	30	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
116	15	30	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
117	1	2	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
118	15	30	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
119	1	2	CAJA	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PREFABRICADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
120	1	2	PIEZA	UR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
121	1	2	PIEZA	UR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
122	1	2	PIEZA	UR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
123	1	2	PIEZA	UR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
124	1	2	PIEZA	UR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
125	1	2	PIEZA	UR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
126	1	2	PIEZA	UR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
127	1	2	PIEZA	UR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
128	1	2	PIEZA	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
129	1	2	PIEZA	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
130	1	2	PIEZA	UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
131	1	2	PIEZA	UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
132	1	2	PIEZA	UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
133	1	2	PIEZA	UR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
134	1	2	PIEZA	UR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
135	1	2	PIEZA	UR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
136	1	2	PIEZA	UR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
137	1	2	PIEZA	UR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
138	1	2	PIEZA	UL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
139	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
140	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
141	1	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
142	1	2	PIEZA	LR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
143	1	2	PIEZA	LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
144	1	2	PIEZA	LR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
145	1	2	PIEZA	LR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
146	1	2	PIEZA	LR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
147	1	2	PIEZA	LR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
148	1	2	PIEZA	LR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
149	1	2	PIEZA	LR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
150	1	2	PIEZA	LR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
151	1	2	PIEZA	LR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
152	1	2	PIEZA	LR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
153	1	2	PIEZA	LR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
154	1	2	PIEZA	LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
155	1	2	PIEZA	LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
156	1	2	PIEZA	LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
157	1	2	PIEZA	LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
158	1	2	PIEZA	LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
159	1	2	PIEZA	LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
160	1	2	PIEZA	LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
161	1	2	PIEZA	LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
162	1	2	PIEZA	LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
163	1	2	PIEZA	LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
164	1	2	PIEZA	LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
165	1	2	PIEZA	LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
166	1	2	PIEZA	LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
167	1	2	PIEZA	LR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
168	1	2	PIEZA	LR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
169	1	2	PIEZA	LR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
170	1	2	PIEZA	LR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
171	1	2	PIEZA	LR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
172	1	2	PIEZA	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
173	1	2	PIEZA	LL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
174	1	2	PIEZA	BANDA INFERIOR IZQUIERDA LL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
175	1	2	PIEZA	LL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
176	1	2	PIEZA	LL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
177	1	2	PIEZA	LL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
178	1	2	PIEZA	LL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
179	1	2	PIEZA	LL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
180	1	2	PIEZA	LL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
181	1	2	PIEZA	LL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



PART	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
182	1	2	PIEZA	LL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
183	1	2	PIEZA	LL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
184	1	2	PIEZA	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
185	1	2	PIEZA	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
186	1	2	PIEZA	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
187	1	2	PIEZA	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
188	1	2	PIEZA	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
189	1	2	PIEZA	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
190	1	2	PIEZA	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
191	1	2	PIEZA	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
192	1	2	PIEZA	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
193	1	2	PIEZA	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
194	1	2	PIEZA	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
195	1	2	PIEZA	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
196	1	2	PIEZA	LL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
197	1	2	PIEZA	LL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
198	1	2	PIEZA	LL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
199	1	2	PIEZA	LL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
200	1	2	PIEZA	LL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
201	11	23	PIEZA	FRESA DE CARBURO HP 700 BAJA VELOCIDAD.
202	11	22	PIEZA	FRESA DE CARBURO REDONDA (DE BOLA) HP 4 BAJA VELOCIDAD.
203	6	12	ESTUCHE	ADHESIVO FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL CEMENTADO DE BRACKETS METÁLICOS COMO CERÁMICOS, SISTEMA ADHESIVO EN JERINGAS CON NANO RELLENO CON UN FRASCO DE PRIMER DE 6 MILILITROS.
204	5	10	ROLLO	FÉRULAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJACIÓN DE LOS MAXILARES, USO INTRABUCAL. ROLLO DE 1 METRO
205	1	1	PIEZA	BANDAS DE ORTODONCIA CON TUBO Y CAJUELA EN LINGUALES, PREFORMADAS. PIEZA
206	1	1	PIEZA	ARCO PREFORMADO DE NITINOL REDONDO 0.012 INFERIOR. PIEZA
207	1	1	PIEZA	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 SUPERIOR. PIEZA
208	1	1	PIEZA	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 INFERIOR. PIEZA
209	1	1	TUBO	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.12 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
210	1	1	TUBO	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.14 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
211	12	24	TUBO	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.16 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
212	1	1	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO 16X16 SUPERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO. PIEZA
213	1	1	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA DE 16X16 INFERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO. PIEZA
214	1	1	PIEZA	ARCO DE ACERO INOXIDABLE DE ORTODONCIA PREFORMADO 16X22 ARCADA SUPERIOR. PIEZA
215	1	1	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO INOX16X22 ARCADA INFERIOR PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR. PIEZA
216	1	1	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 0.17X22 SUPERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR. PIEZA
217	1	1	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA 17X22 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR DE 0.017 X 0.022. PIEZA
218	1	1	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X16 SUPERIOR. PIEZA
219	2	3	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X22 SUPERIOR. PIEZA
220	15	30	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
221	1	1	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
222	3	6	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
223	14	29	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN TIPO HASS 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
224	3	6	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN DE HASS 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA
225	2	3	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HASS 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA
226	1	2	PIEZA	MINI-TORNILLO DE EXPANSIÓN RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
227	15	30	PIEZA	TORNILLOS EN ABANICO SIMÉTRICO. PIEZA.
228	1	2	PIEZA	TORNILLOS INTRABUCALES DE EXPANSIÓN UNIDIRECCIONALES. PIEZA
229	1	2	PIEZA	TORNILLOS INTRABUCALES HYRAX EN ABANICO. PIEZA.
230	7	14	TUBO	ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE INOX36 EN TIRAS PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA, RESISTENCIA Y POCA TENDENCIA A LA FRACTURA. TUBO CON 10 TIRAS
231	8	16	ROLLO	CADENA ABIERTA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA FABRICADA EN TEXIN DE FUERZA MEDIA CON ESPACIO DE 3.6 MILIMETROS ENTRE CENTRO Y CENTRO. ROLLO DE 457 CENTIMETROS, VARIOS COLORES.



PART	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
232	8	16	ROLLO	CADENA ELÁSTICA CERRADA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA FABRICADA EN TEXIN DE FUERZA MEDIA CON ESPACIO DE 2.8 MM ENTRE CENTRO Y CENTRO. ROLLO DE 457 CENTIMETROS, VARIOS COLORES.
233	1	1	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. DE 6 ONZAS O 5/16 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS.
234	12	25	PAQUETE	AGENTE GRABADOR DE ÁCIDO FOSFÓRICO EMPLEADO PARA GRABAR ESMALTE Y DENTINA. PRESENTACIÓN EN JERINGA DE COLOR AZUL PARA FACILITAR UNA APLICACIÓN MÁS PRECISA. LA PUNTA DISPENSADORA FLEXIBLE SE PUEDE ANGULAR PARA INDIVIDUALIZAR ANTES DE LA APLICACIÓN. INDICACIONES: GRABADO ÁCIDO DE ESMALTE Y DENTINA. PAQUETE CON 2 JERINGAS DE 3 ML C/U
235	285	570	PIEZA	FLÚOR EN BARNIZ. BARNIZ BLANCO DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNIDOSIS.
236	19	38	TUBO	CREMA DENTAL ANTICARIES CON TRIFOSFATO DE CALCIO (TCP), SABOR MENTA - VAINILLA, 0.21% DE FLUORURO DE SODIO. TUBO CON 113 GR.
237	11	23	BOLSA	FRESA RUEDA DE CARRO O BARRIL DE DIAMANTE PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS.
238	11	23	BOLSA	FRESA DE CARBURO DE NO. 4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
239	11	23	BOLSA	FRESA DE CARBURO DE NO. 1/4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
240	7	15	CAJA	AGUJA DENTAL 27G LARGA. CAJA CON 100 PIEZAS
241	12	24	CAJA	AGUJA DENTAL 30G EXTRACORTA. CAJA CON 100 PIEZAS
242	4	9	PIEZA	JERINGA RESINA PARA DIENTES POSTERIORES VERDE B2. FLUIDO DE OBTURACIÓN EN BLOQUE, OFRECE MÁS DEL TRIPLE DE RESISTENCIA AL DESGASTE. UN REVESTIMIENTO PARA RESTAURACIONES DE CLASE I Y CLASE II, UNA BASE DE OBTURACIÓN EN BLOQUE RÁPIDA HASTA 4 MM PARA RESTAURACIONES DE CLASE I Y CLASE II. SOLUCIÓN RESISTENTE AL DESGASTE PARA SUPERFICIES PEQUEÑAS NO SOMETIDAS A ESTRÉS. CLASE III Y CLASE V. PIEZA.
243	11	23	ESTUCHE	RESINA FLOW DE BAJA VISCOSIDAD, RESTAURADOR FLUIDO DE BAJA VISCOSIDAD, FOTOPOLIMERIZADA POR LUZ VISIBILE, Y RADIOPACA. LA ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTAL ES LOGRADA MEDIANTE EL USO DE UN SISTEMA DE ADHESIVO DENTAL. • DISPENSACIÓN DIRECTA DESDE UNA PUNTA DISPENSADORA DESECHABLE PRE-DOBLADA. • DISPONIBLE EN 6 TONOS QUE CORRESPONDEN A LOS TONOS DE LOS SISTEMAS MÁS COMUNMENTE UTILIZADOS: ESTUCHE CON DOS JERINGAS EMPACADO EN JERINGAS DE 1 CC.
244	7	15	BOLSA	CUÑAS DE MADERA PARA DIENTES. BOLSA CON 100 PIEZAS.
245	7	14	ROLLO	BANDA MATRIZ DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 X 5 MM X 3 MTS. ROLLO.
246	9	18	PIEZA	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
247	9	18	PIEZA	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
248	7	14	PIEZA	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
249	9	18	PIEZA	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
250	2	3	TIRA	MÓDULOS ELÁSTICOS DE COLORES PARA SUJETAR EL ARCO EN BRACKETS, TIRA DE 10 LIGAS
251	8	16	ENVASE	AGUJAS DENTALES. TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD. 25-42 MM. CALIBRE 27 G. TAMAÑO LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.040.8058
252	1	1	JUEGO	FRESONES METÁLICOS PARA REBAJAR ACRÍLICO, JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA, UNO DE FLAMA Y OTRO DE FRESA. 060.431.0516
253	10	20	PIEZA	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 10 MM. PIEZA. 060.437.0031
254	10	20	PIEZA	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 11 MM. PIEZA. 060.437.0049
255	12	25	PIEZA	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.70 MM. PIEZA. 060.437.0056
256	12	25	PIEZA	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM. PIEZA. 060.437.0064
257	2	5	PIEZA	MANDRIL UNIVERSAL PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE USO DENTAL. PIEZA. 060.622.0432
258	48	96	ENVASE	YESO PIEDRA BLANCO, PARA ORTODONCIA. ENVASE CON 1 KG. 060.622.0028
259	1	1	ENVASE	DISCO ABRASIVO CARBORUNDUM, PARA MANDRIL DE PIEZA DE MANO. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.303.0115
260	25	50	ENVASE	CERA ROSA DEL NO. 7, PARA USO DENTAL. ENVASE CON 10 TABLETAS. 060.196.0065
261	1	1	ENVASE	MATERIAL PARA ORTODONCIA FLUX PARA SOLDAR ORTODÓNCICO. ENVASE CON 2 ONZAS. 060.622.0416
262	1	1	BARRA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA PULIDORA DE METALES, ROJO INGLÉS. BARRA DE 250 G. 060.749.0828
263	1	1	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS POLVO DE PIEDRA PÓMEZ, PARA USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO. ENVASE CON 1 KG. 060.727.0022
264	4	8	PIEZA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS TAZA DE HULE, PARA BATIR YESO, CAPACIDAD DE 250 ML. PIEZA. 060.622.0069
265	1	1	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA TRIPOLI PARA PULIR ACRÍLICO Y METAL. ENVASE CON 250 G. 060.697.0317
266	7	15	ROLLO	RESORTES PARA CERRAR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0021
267	7	15	ROLLO	RESORTES PARA ABRIR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0013
268	15	30	PIEZA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PIEDRA MONTADA ROSA DE FORMA CILÍNDRICA, PARA REBAJAR ACRÍLICO. PIEZA. 060.709.0065
269	16	32	PIEZA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS DISCO DE MANTA, DE USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO.



PART	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				DE 12 CM DE DIÁMETRO. PIEZA. 060.749.0810
270	6	12	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN RÁPIDA (MINI EXPANDER) CON ANTENAS. PIEZA. 060.898.0751
271	8	16	ENVASE	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM, TIRAS DE 30 CM, ENVASE CON 25 PIEZAS. 060.046.1396
272	8	16	ENVASE	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.90 MM, TIRAS DE 30 CM, ENVASE CON 25 PIEZAS. 060.046.1404
273	1	1	ENVASE	BANDA MATERIAL PARA BANDAS 0.004 MM X 0.0150 MM, ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0440
274	1	1	ESTUCHE	BANDA PREFORMADA INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE. 060.108.0062
275	1	1	ESTUCHE	BANDA PREFORMADA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE. 060.108.0096
276	2	5	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN CON AGARRADERA DE PLÁSTICO. PIEZA. 060.898.0744
277	52	104	PIEZA	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA. 060.189.0254
278	8	16	PIEZAS	DISCO DE CARBOACERO CON LIMADURA DE DIAMANTE EN LAS DOS CARAS. PIEZA. 060.303.0016
279	14	28	ENVASE CON ROLLO	HILO RETRACTOR DE ENCIÁS. DE ALGODÓN, SECO Y SUAVE, IMPREGNADO CON SAL DE ALUMINIO. CALIBRE: MEDIANO. ENVASE CON ROLLO DE 3 MT. 060.203.0439
280	3	7	PIEZA	LOSETAS PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA. 060.593.0106
281	7	15	BLOCK	PAPELES INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS. BLOCK CON 15 HOJAS. 060.491.0018
282	25	51	PIEZA	LAMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL TRANSPARENTE, RÍGIDO DEL NÚMERO .040 PIEZA.
283	10	20	PIEZA	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX..010 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. PIEZA
284	57	115	PIEZA	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX.11 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. PIEZA
285	7	14	PIEZA	PIEDRA DIAMANTADA PARA DESGASTE, FORMA DE RUEDA, PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. MEDIDAS 22 X 2.0. PIEZA.
286	1	2	PIEZA	LL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
287	1	2	PIEZA	LL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
288	1	2	PIEZA	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
289	1	1	PIEZA	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
290	1	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
291	1	2	PIEZA	LR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
292	2	4	PIEZA	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
293	2	4	PIEZA	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
294	2	4	PIEZA	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
295	2	4	PIEZA	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
296	2	4	PIEZA	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
297	2	4	PIEZA	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
298	2	4	PIEZA	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
299	2	3	PIEZA	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
300	2	3	PIEZA	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
301	2	3	PIEZA	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
302	1	1	PIEZA	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
303	1	1	PIEZA	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
304	1	1	PIEZA	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
305	2	4	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
306	2	4	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
307	2	4	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
308	2	4	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
309	2	4	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
310	2	4	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
311	2	4	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
312	1	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
313	1	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
314	1	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
315	1	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON



PART	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
316	1	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
317	1	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
318	1	2	PIEZA	UL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
319	1	2	PIEZA	UL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
320	1	2	PIEZA	UL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
321	1	2	PIEZA	UL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
322	1	2	PIEZA	UL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
323	1	2	PIEZA	UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
324	1	2	PIEZA	UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
325	1	2	PIEZA	UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
326	1	2	PIEZA	UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
327	1	2	PIEZA	UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
328	1	2	PIEZA	UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
329	1	2	PIEZA	UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
330	1	2	PIEZA	UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
331	1	2	PIEZA	UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
332	1	2	PIEZA	UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
333	1	2	PIEZA	UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
334	1	2	PIEZA	UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
335	1	2	PIEZA	UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
336	1	2	PIEZA	UL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
337	1	2	PIEZA	UL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
338	1	2	PIEZA	UL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
339	1	2	PIEZA	UL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
340	1	2	PIEZA	UL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
341	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
342	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
343	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
344	1	2	PIEZA	UL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
345	1	2	PIEZA	UL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
346	1	2	PIEZA	UL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
347	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
348	1	2	PIEZA	UR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
349	1	2	PIEZA	UR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
350	1	2	PIEZA	UR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
351	1	2	PIEZA	UR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
352	1	2	PIEZA	UR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
353	1	2	PIEZA	UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
354	1	2	PIEZA	UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
355	1	2	PIEZA	UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
356	1	2	PIEZA	UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
357	1	2	PIEZA	UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
358	1	2	PIEZA	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
359	1	2	PIEZA	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
360	1	2	PIEZA	UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
361	1	2	PIEZA	UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
362	1	2	PIEZA	UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
363	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
364	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
365	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
366	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
367	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



PART	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
368	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
369	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
370	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
371	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
372	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
373	1	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
374	1	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
375	1	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
376	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
377	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
378	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
379	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
380	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
381	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA.
382	2	4	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
383	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
384	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
385	1	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
386	1	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
387	1	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
388	1	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
389	251	503	ESTUCHE	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA) PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS PARA BASES PARA ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (OMI) TONO A3 POLVO GRANULADO RADIOPACO: 12.5 G VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO LANTANO ALUMINIO RECUBIERTO 90% ÁCIDO POLIACRÍLICO 10% ÁCIDO BENZOICO <0.1% PIGMENTOS <0.1% LÍQUIDO DE 8.5 ML (10GR) AGUA 55%-65% COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO MALÉICO 25-35% ÁCIDO TARTÁRICO 9.1% ÁCIDO BENZOICO 0.1% LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA, GUÍA DE APLICACIÓN E INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.182.1440
390	805	1,610	PIEZA	RESINAS FOTOPOLIMERIZABLE O FOTOCURABLE O QUE SE ACTIVA CON LUZ VISIBLE. PARA RESTAURACIÓN DENTAL. PARTÍCULAS DE NANORELLENO (1 A 100NM) O NANOHÍBRIDA O MICROHÍBRIDA, CON CARGA DE RELLENO EN UN RANGO DEL 55% A 86% EN PESO. JERINGA 3 GR. RESINA FOTOCURABLE PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES COLOR A3 100% SIRCÓNIA SILICIA CANFORQUINONA, BIS-GMA, PARTÍCULAS PROMEDIO 0.6. PIEZA
391	8,849	17,698	PIEZA	ADHESIVO DE AUTOGRABADO FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIONES DIRECTAS CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE MONODOSIS. PIEZA
392	410	820	ESTUCHE	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CÁNULAS. 1 BLOQUE DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.815.0058
393	24	49	PIEZA	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA. 060.431.0631
394	2,409	4,819	PIEZA	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 3 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA. 060.431.0409
395	1,724	3,447	PIEZA	FRESA DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 010 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA. 060.431.0524
396	24	49	PIEZA	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA, NO. 330. PIEZA. 060.431.0011
397	4,511	9,023	PIEZA	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA, NO. 331. PIEZA. 060.431.0037
398	17	34	ENVASE	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 GR. 060.749.0703
399	34	68	ENVASE	HILO DE SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M. 060.811.0060
400	159	318	ENVASE	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.910.0011
401	109	219	ESTUCHE	PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE. 060.182.1150
402	85	171	ENVASE	ALGODONES PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS. 060.797.0019
403	12	24	JUEGO.	CEMENTOS DENTALES PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. JUEGO. 060.182.1275
404	156	312	ENVASE	AGUJAS DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.040.8041



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

CANTIDADES A CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA

PARTIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA
1	13	ENVASE	FLORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR. ENVASE CON 480 ML. 060.066.0500
2	4,598	PIEZA	BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN PUNTO ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA. 060.100.0011
3	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0217
4	41	ENVASE	TIRA DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO. CALIBRE 8 A 10 MM FINO. ENVASE CON 50 PIEZAS. 060.889.0158
5	51	JUEGO	BRACKETS (SOPORTES) PARA ORTODONCIA. JUEGO DE 10 PARA CADA PIEZA. 060.138.0017
6	1	ESTUCHE	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% -97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% - 5%. LÍQUIDO 10 G, 8 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO TARTÁRICO 10% -15%. BARNIZ COMPATIBLE LÍQUIDO 10 G. ESTUCHE. 060.182.0178
7	1	JUEGO	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 22. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% -97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% -5%. LÍQUIDO 10 G, 8 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO TARTÁRICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE. LÍQUIDO 10 G. JUEGO. 060.182.0186
8	7	JUEGO	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G. VIDRIO DE SILICATO DE ALUMINIO TRATADO CON SILANO 98%. POLÍMERO DE CELULOSA < 1.5%. DIÓXIDO DE TITANIO < 1%. CATALIZADOR PARA POLIMERIZACIÓN <1%. LÍQUIDO 22.5 ML. COPOLIMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO ITACÓNICO 35%. AGUA 35%. 2-HIDROXIETIL-METACRILATO 30%. ÁCIDO DICARBOXÍLICO 1%. JUEGO. 060.182.1424
9	9	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SEPARADOR LÍQUIDO, PARA YESO Y ACRÍLICO. ESTOMATOLOGÍA. ENVASE CON 1 LITRO. 060.813.0035
10	11	ESTUCHE	SELLADOR DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CÁNULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.815.0058
11	1	ENVASE	TIRAS DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS, TIRAS DOBLES. 060.889.0208
12	38	CAJA	DIQUE DE CAUCHO GROSOR MEDIANO. COLOR AZUL, 5 PULGADAS X 5 PULGADAS. CAJA CON 36 PIEZAS
13	19	BOLSA	FRESA DE DIAMANTE GRANO, MEDIANO, FORMA PUNTA DE LÁPIZ, PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
14	17	PIEZA	FRESAS DIAMANTE FO 11
15	17	PIEZA	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 1
16	17	PIEZA	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 4
17	1	KIT	KIT PARA PULIDO DE RESINA DE 3 PASOS (3 PIEZAS POR PASO)
18	7	JUEGO	TIRANERVIOS DE ACERO INOXIDABLE. JUEGO QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6., LONGITUD: 21 MM.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

19	21	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES. ENVASE CON 450 G. 060.622.0010
20	1	PAQUETE	CERA BLANCA PARA ORTODONCIA. PAQUETE CON 100. 060.622.0390
21	1	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA DE USO DENTAL. ENVASE CON 90 G. 060.622.0085
22	16	ROLLO	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SOLDADURA DE PLATA, PARA USO DENTAL, DE 0.40 MM. ROLLO DE 10 G. 060.622.0077
23	1	CAJA	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. ODONTOLOGÍA DE PAPEL, ESTÉRILES. NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 A 5). CAJA CON 200. 060.753.0052
24	1	ENVASE	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES. NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200. 060.753.0029
25	6	ESTUCHE	RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALÓGENA). ESTUCHE. 060.791.0015
26	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0043
27	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0050
28	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0068
29	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0019
30	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0027
31	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0035
32	1	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0563
33	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 3 ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0571
34	12	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0613
35	7	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0662
36	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0654
37	12	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0076
38	12	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0084
39	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0092
40	12	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0100
41	7	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0118
42	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0126
43	12	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0225
44	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0233
45	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0241
46	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4 ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0191
47	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0209
48	12	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0134
49	8	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0142
50	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0159
51	12	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0167
52	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0175
53	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0183
54	7	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0621
55	12	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 3. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0639
56	7	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0589
57	7	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0597
58	1	ENVASE.	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0605
59	1	ENVASE	BOTONES LINGUALES PARA SOLDAR CURVAS. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0382
60	3	ENVASE	ELÁSTICOS SEPARADORES PARA PIEZAS POSTERIORES. ENVASE CON 1000 PIEZAS. 060.400.0281
61	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0184
62	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0200
63	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. SUPERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0267
64	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0176
65	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0192
66	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. INFERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0259
67	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0333
68	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0358
69	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.018 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0374
70	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0325
71	2	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0341
72	16	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS, FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 1/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0053
73	16	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS, FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 3/16 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0079
74	14	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. EXTRABUCALES DE 16.0 MM O 5/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0095
75	7	CAJA	COMPUESTO PARA BASE RADIOPACO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO PASTA-PASTA. CAJA CON: TUBO CON 13 GR PASTA BASE Y TUBO CON 11 GR CATALIZADOR.

Página 55 de 65

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-15 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

76	21	ROLLO	HILO DENTAL CON CERA Y/O ENCERADO. ROLLO DE 50 METROS.
77	14	FRASCO	MONÓMERO AUTOCURABLE TRANSPARENTE FRASCO 950 MILILITROS, ENVASADO EN VIDRIO COLOR ÁMBAR. FRASCO DE 950 MILILITROS O 32.12 ONZAS.
78	1	FRASCO	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD ROSA. FRASCO DE 500 GRAMOS.
79	26	FRASCO	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD TRANSPARENTE. FRASCO DE 500 GRAMOS.
80	7	JUEGO	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 1ERA SERIE QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES MEDIDAS: 01 DEL NUMERO 15, 01 DEL NUMERO 20, 01 DEL NUMERO 25, 01 DEL NUMERO 30, 01 DEL NUMERO 35 Y 01 DEL NUMERO 40.
81	3	JUEGO	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 2DA SERIE 01 DEL NUMERO 45, 01 DEL NUMERO 50, 01 DEL NUMERO 55, 01 DEL NUMERO 60, 01 DEL NUMERO 70, Y 01 DEL NUMERO 80.
82	1	ENVASE	MINERAL DE TRIÓXIDO AGREGADO (MTA) (CEMENTO REPARADOR), COLOR BLANCO. ENVASE CON UN CEMENTO REPARADOR DE 1 GRAMO
83	1	PIEZA	LAMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL, TRANSPARENTE, RÍGIDO DEL CALIBRE NÚMERO .040.
84	3	ESTUCHE	IONÓMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO III, RADIOPACO, FOTOPOLIMERIZABLE INDICADO COMO LINER O BASE. ESTUCHE CON 9GR. DE POLVO, FRASCO DE LÍQUIDO CON 5.5 ML Y ACCESORIOS.
85	11	JERINGA	RESINA COMPUESTA PARA RESTAURACIÓN DEL SECTOR POSTERIOR, CONTRACCIÓN VOLUMÉTRICA MENOR AL 2%, HÍBRIDA RADIOPACA, FOTOPOLIMERIZABLE COMPONENTES: ORGÁNICO DE BIS-GMA/UDMA/BIS-EMA (6), ELIMINACIÓN VIRTUAL DE TEGDMA. EL COMPONENTE INORGÁNICO DE QUÍMICA CERÁMICA ZIRCONIO / SILICE CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0.6 MICRAS, CON UNA CARGA DE RELLENO: 60% VOLUMEN Y 83% PESO PARA SU USO EN RESTAURACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS, POSTERIORES O ANTERIORES. TONO B2. 1 JERINGA DE 4GR TONO B2.
86	5	FRASCO	ADHESIVO DENTAL PARA RESTAURACIONES CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO CON LÍQUIDO DE 6 GR CON SISTEMA ANTIDERRAME PATENTADO
87	14	FRASCO	ACIDO FOSFÓRICO PARA GRABAR EL ESMALTE DEL DIENTE PREVIO A LA RESTAURACIÓN CON RESINA. FRASCO 10 MILILITROS.
88	1	CAJA	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. CAJA CON 2 PIEZAS.
89	1	CAJA	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO PARA SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. CAJA CON 2 PIEZAS.
90	1	CAJA	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PREFORMADAS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO. CAJA CON 2 PIEZAS.
91	13	CAJA	R 1 LATERAL Ó URL1, CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO, CAJA CON 5 PIEZAS.
92	12	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
93	12	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
94	12	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
95	12	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
96	12	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
97	12	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
98	12	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

99	12	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
100	12	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
101	12	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
102	1	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
103	12	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
104	12	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
105	12	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
106	13	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
107	1	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
108	1	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
109	8	CAJA	CORONA PARA SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
110	8	CAJA	CORONA PARA EL SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
111	1	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
112	15	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
113	15	CAJA	CORONA PARA PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
114	15	CAJA	CORONA DE PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
115	15	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
116	15	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
117	1	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA 2 PIEZAS.
118	15	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
119	1	CAJA	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PREFABRICADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
120	1	PIEZA	UR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
121	1	PIEZA	UR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
122	1	PIEZA	UR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
123	1	PIEZA	UR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA

Página 57 de 65

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-15 / sfa.puebla.gob.mx

Puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

124	1	PIEZA	UR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
125	1	PIEZA	UR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
126	1	PIEZA	UR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
127	1	PIEZA	UR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
128	1	PIEZA	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
129	1	PIEZA	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
130	1	PIEZA	UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
131	1	PIEZA	UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
132	1	PIEZA	UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
133	1	PIEZA	UR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
134	1	PIEZA	UR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
135	1	PIEZA	UR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
136	1	PIEZA	UR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
137	1	PIEZA	UR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
138	1	PIEZA	UL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
139	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
140	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
141	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
142	1	PIEZA	LR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
143	1	PIEZA	LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
144	1	PIEZA	LR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
145	1	PIEZA	LR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
146	1	PIEZA	LR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
147	1	PIEZA	LR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
148	1	PIEZA	LR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
149	1	PIEZA	LR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
150	1	PIEZA	LR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
151	1	PIEZA	LR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
152	1	PIEZA	LR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
153	1	PIEZA	LR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
154	1	PIEZA	LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
155	1	PIEZA	LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
156	1	PIEZA	LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
157	1	PIEZA	LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
158	1	PIEZA	LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
159	1	PIEZA	LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
160	1	PIEZA	LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
161	1	PIEZA	LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
162	1	PIEZA	LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
163	1	PIEZA	LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
164	1	PIEZA	LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
165	1	PIEZA	LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
166	1	PIEZA	LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
167	1	PIEZA	LR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
168	1	PIEZA	LR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

169	1	PIEZA	LR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
170	1	PIEZA	LR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
171	1	PIEZA	LR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
172	1	PIEZA	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
173	1	PIEZA	LL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
174	1	PIEZA	BANDA INFERIOR IZQUIERDA LL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
175	1	PIEZA	LL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
176	1	PIEZA	LL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
177	1	PIEZA	LL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
178	1	PIEZA	LL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
179	1	PIEZA	LL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
180	1	PIEZA	LL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
181	1	PIEZA	LL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
182	1	PIEZA	LL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
183	1	PIEZA	LL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
184	1	PIEZA	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
185	1	PIEZA	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
186	1	PIEZA	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
187	1	PIEZA	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
188	1	PIEZA	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
189	1	PIEZA	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
190	1	PIEZA	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
191	1	PIEZA	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
192	1	PIEZA	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
193	1	PIEZA	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
194	1	PIEZA	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
195	1	PIEZA	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
196	1	PIEZA	LL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
197	1	PIEZA	LL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
198	1	PIEZA	LL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
199	1	PIEZA	LL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
200	1	PIEZA	LL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
201	11	PIEZAS	FRESA DE CARBURO HP 700 BAJA VELOCIDAD.
202	11	PIEZAS	FRESA DE CARBURO REDONDA (DE BOLA) HP 4 BAJA VELOCIDAD.
203	6	ESTUCHE	ADHESIVO FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL CEMENTADO DE BRACKETS METÁLICOS COMO CERÁMICOS, SISTEMA ADHESIVO EN JERINGAS CON NANO RELLENO CON UN FRASCO DE PRIMER DE 6 MILILITROS.
204	5	ROLLO	FÉRULAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJACIÓN DE LOS MAXILARES, USO INTRABUCAL. ROLLO DE 1 METRO
205	1	PIEZA	BANDAS DE ORTODONCIA CON TUBO Y CAJUELA EN LINGUALES, PREFORMADAS. PIEZA
206	1	PIEZA	ARCO PREFORMADO DE NITINOL REDONDO 0.012 INFERIOR. PIEZA
207	1	PIEZA	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 SUPERIOR. PIEZA
208	1	PIEZA	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 INFERIOR. PIEZA
209	1	TUBO	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.12 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
210	1	TUBO	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.14 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
211	12	TUBO	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.16 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
212	1	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO 16X16 SUPERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO. PIEZA

Página 59 de 65

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-15 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

213	1	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA DE 16X16 INFERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO. PIEZA
214	1	PIEZA	ARCO DE ACERO INOXIDABLE DE ORTODONCIA PREFORMADO 16X22 ARCADA SUPERIOR. PIEZA
215	1	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO INOX16X22 ARCADA INFERIOR PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR. PIEZA
216	1	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 0.17X22 SUPERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR. PIEZA
217	1	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA 17X22 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR DE 0.017 X 0.022. PIEZA
218	1	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X16 SUPERIOR. PIEZA
219	2	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X22 SUPERIOR. PIEZA
220	15	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
221	1	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
222	3	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
223	14	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN TIPO HASS 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
224	3	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN DE HASS 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA
225	2	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HASS 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA
226	1	PIEZA	MINI-TORNILLO DE EXPANSIÓN RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
227	15	PIEZA	TORNILLOS EN ABANICO SIMÉTRICO. PIEZA.
228	1	PIEZA	TORNILLOS INTRABUCALES DE EXPANSIÓN UNIDIRECCIONALES. PIEZA
229	1	PIEZA	TORNILLOS INTRABUCALES HYRAX EN ABANICO. PIEZA.
230	7	TUBO	ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE INOX36 EN TIRAS PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA, RESISTENCIA Y POCA TENDENCIA A LA FRACTURA. TUBO CON 10 TIRAS
231	8	ROLLO	CADENA ABIERTA ELÁSTICA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA. COLOR PLATA
232	8	ROLLO	CADENA CERRADA ELÁSTICA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA. COLOR AZUL O MORADO.
233	1	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. DE 6 ONZAS O 5/16 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS.
234	12	PAQUETE	AGENTE GRABADOR DE ÁCIDO FOSFÓRICO EMPLEADO PARA GRABAR ESMALTE Y DENTINA. PRESENTACIÓN EN JERINGA DE COLOR AZUL PARA FACILITAR UNA APLICACIÓN MÁS PRECISA. LA PUNTA DISPENSADORA FLEXIBLE SE PUEDE ANGULAR PARA INDIVIDUALIZAR ANTES DE LA APLICACIÓN. INDICACIONES: GRABADO ÁCIDO DE ESMALTE Y DENTINA. PAQUETE CON 2 JERINGAS DE 3 ML C/U
235	285	PIEZA	FLÚOR EN BARNIZ. BARNIZ BLANCO DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNIDOSIS.
236	19	TUBO	CREMA DENTAL ANTICARIOS CON TRIFOSFATO DE CALCIO (TCP), SABOR MENTA - VAINILLA, 0.21% DE FLUORURO DE SODIO. TUBO CON 113 GR.
237	11	BOLSA	FRESA RUEDA DE CARRO O BARRIL DE DIAMANTE PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS.
238	11	BOLSA	FRESA DE CARBURO DE NO. 4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
239	11	BOLSA	FRESA DE CARBURO DE NO.1/4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
240	7	CAJA	AGUJA DENTAL 27G LARGA. CAJA CON 100 PIEZAS
241	12	CAJA	AGUJA DENTAL 30G EXTRACORTA. CAJA CON 100 PIEZAS
242	4	PIEZA	JERINGA RESINA PARA DIENTES POSTERIORES VERDE B2. FLUIDO DE OBTURACIÓN EN BLOQUE, OFRECE MÁS DEL TRIPLE DE RESISTENCIA AL DESGASTE. UN REVESTIMIENTO PARA RESTAURACIONES DE CLASE I Y CLASE II, UNA BASE DE OBTURACIÓN EN BLOQUE RÁPIDA HASTA 4 MM PARA RESTAURACIONES DE CLASE I Y CLASE II. SOLUCIÓN RESISTENTE AL DESGASTE PARA SUPERFICIES PEQUEÑAS NO SOMETIDAS A ESTRÉS, CLASE III Y CLASE V. PIEZA.
243	11	ESTUCHE	RESINA FLOW DE BAJA VISCOSIDAD, RESTAURADOR FLUIDO DE BAJA VISCOSIDAD, FOTOPOLIMERIZADA POR LUZ VISIBLE, Y RADIOPACA. LA ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTAL ES LOGRADA MEDIANTE EL USO DE UN SISTEMA DE ADHESIVO DENTAL. • DISPENSACIÓN DIRECTA DESDE UNA PUNTA DISPENSADORA DESECHABLE PRE-DOBLADA. • DISPONIBLE EN 6 TONOS QUE CORRESPONDEN A LOS TONOS DE LOS SISTEMAS MÁS COMÚNMENTE UTILIZADOS: ESTUCHE CON DOS JERINGAS EMPACADO EN JERINGAS DE 1 CC.
244	7	BOLSA	CUÑAS DE MADERA PARA DIENTES. BOLSA CON 100 PIEZAS
245	7	ROLLO	BANDA MATRIZ DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 X 5 MM X 3 MTS. ROLLO.
246	9	PIEZA	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
247	9	PIEZA	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
248	7	PIEZA	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
249	9	PIEZA	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
250	2	TIRA	MÓDULOS ELÁSTICOS DE COLORES PARA SUJETAR EL ARCO EN BRACKETS, TIRA DE 10 LIGAS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

251	8	ENVASE	AGUJAS DENTALES. TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD. 25-42 MM. CALIBRE 27 G. TAMAÑO LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.040.8058
252	1	JUEGO	FRESONES METÁLICOS PARA REBAJAR ACRÍLICO. JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA, UNO DE FLAMA Y OTRO DE FRESA. 060.431.0516
253	10	PIEZA	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 10 MM. PIEZA. 060.437.0031
254	10	PIEZA	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 11 MM. PIEZA. 060.437.0049.
255	12	PIEZA	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.70 MM. PIEZA. 060.437.0056
256	12	PIEZA	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM. PIEZA. 060.437.0064
257	2	PIEZA	MANDRIL UNIVERSAL PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE USO DENTAL. PIEZA. 060.622.0432
258	48	ENVASE	YESO PIEDRA BLANCO, PARA ORTODONCIA. ENVASE CON 1 KG. 060.622.0028
259	1	ENVASE	DISCO ABRASIVO CARBORUNDUM, PARA MANDRIL DE PIEZA DE MANO. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.303.0115
260	25	ENVASE	CERA ROSA DEL NO. 7, PARA USO DENTAL. ENVASE CON 10 TABLETAS. 060.196.0065
261	1	ENVASE	MATERIAL PARA ORTODONCIA FLUX PARA SOLDAR ORTODÓNICO. ENVASE CON 2 ONZAS. 060.622.0416
262	1	BARRA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA PULIDORA DE METALES, ROJO INGLÉS. BARRA DE 250 G. 060.749.0828
263	1	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS POLVO DE PIEDRA PÓMEZ, PARA USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO. ENVASE CON 1 KG. 060.727.0022
264	4	PIEZA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS TAZA DE HULE, PARA BATIR YESO, CAPACIDAD DE 250 ML. PIEZA. 060.622.0069
265	1	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA TRÍPOLI PARA PULIR ACRÍLICO Y METAL. ENVASE CON 250 G. 060.697.0317
266	7	ROLLO	RESORTES PARA CERRAR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0021
267	7	ROLLO	RESORTES PARA ABRIR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0013
268	15	PIEZA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PIEDRA MONTADA ROSA DE FORMA CILÍNDRICA, PARA REBAJAR ACRÍLICO. PIEZA. 060.709.0065
269	16	PIEZA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS DISCO DE MANTA, DE USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO, DE 12 CM DE DIÁMETRO. PIEZA. 060.749.0810
270	6	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN RÁPIDA (MINI EXPANDER) CON ANTENAS. PIEZA. 060.898.0751
271	8	ENVASE	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM. TIRAS DE 30 CM. ENVASE CON 25 PIEZAS. 060.046.1396
272	8	ENVASE	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.90 MM. TIRAS DE 30 CM. ENVASE CON 25 PIEZAS. 060.046.1404
273	1	ENVASE	BANDA MATERIAL PARA BANDAS 0.004 MM X 0.0150 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0440
274	1	ESTUCHE	BANDA PREFORMADA INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE. 060.108.0062
275	1	ESTUCHE	BANDA PREFORMADA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE. 060.108.0096
276	2	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN CON AGARRADERA DE PLÁSTICO. PIEZA. 060.898.0744
277	52	PIEZA	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA. 060.189.0254
278	8	PIEZA	DISCO DE CARBOACERO CON LIMADURA DE DIAMANTE EN LAS DOS CARAS. PIEZA. 060.303.0016
279	14	ENVASE CON ROLLO	HILO RETRACTOR DE ENCÍAS. DE ALGODÓN, SECO Y SUAVE, IMPREGNADO CON SAL DE ALUMINIO. CALIBRE: MEDIANO. ENVASE CON ROLLO DE 3 MT. 060.203.0439
280	3	PIEZA	LOSETAS PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA. 060.593.0106
281	7	BLOCK	PAPELES INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS. BLOCK CON 15 HOJAS. 060.491.0018
282	25	PIEZA	LAMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL TRANSPARENTE, RÍGIDO DEL NÚMERO .040 PIEZA.
283	10	PIEZA	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX..010 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. PIEZA
284	57	PIEZA	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX.11 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. PIEZA
285	7	PIEZA	PIEDRA DIAMANTADA PARA DESGASTE, FORMA DE RUEDA, PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. MEDIDAS 22 X 2.0. PIEZA
286	1	PIEZA	LL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
287	1	PIEZA	LL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
288	1	PIEZA	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
289	1	PIEZA	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
290	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
291	1	PIEZA	LR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
292	2	PIEZA	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
293	2	PIEZA	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
294	2	PIEZA	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA

Página 61 de 65

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-15 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

295	2	PIEZA	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
296	2	PIEZA	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
297	2	PIEZA	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
298	2	PIEZA	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
299	2	PIEZA	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
300	2	PIEZA	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
301	2	PIEZA	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
302	1	PIEZA	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
303	1	PIEZA	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
304	1	PIEZA	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
305	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
306	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
307	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
308	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
309	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
310	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
311	2	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
312	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
313	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
314	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
315	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
316	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
317	1	PIEZA	BANDA INFERIOR DERECHA LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
318	1	PIEZA	UL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
319	1	PIEZA	UL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
320	1	PIEZA	UL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
321	1	PIEZA	UL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
322	1	PIEZA	UL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
323	1	PIEZA	UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
324	1	PIEZA	UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
325	1	PIEZA	UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
326	1	PIEZA	UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
327	1	PIEZA	UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
328	1	PIEZA	UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
329	1	PIEZA	UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
330	1	PIEZA	UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
331	1	PIEZA	UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
332	1	PIEZA	UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
333	1	PIEZA	UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
334	1	PIEZA	UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
335	1	PIEZA	UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
336	1	PIEZA	UL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
337	1	PIEZA	UL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
338	1	PIEZA	UL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
339	1	PIEZA	UL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

340	1	PIEZA	UL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
341	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
342	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
343	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
344	1	PIEZA	UL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
345	1	PIEZA	UL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
346	1	PIEZA	UL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
347	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
348	1	PIEZA	UR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
349	1	PIEZA	UR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
350	1	PIEZA	UR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
351	1	PIEZA	UR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
352	1	PIEZA	UR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
353	1	PIEZA	UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
354	1	PIEZA	UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
355	1	PIEZA	UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
356	1	PIEZA	UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
357	1	PIEZA	UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
358	1	PIEZA	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
359	1	PIEZA	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
360	1	PIEZA	UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
361	1	PIEZA	UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
362	1	PIEZA	UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
363	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
364	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
365	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
366	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
367	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
368	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
369	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
370	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
371	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
372	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
373	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
374	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
375	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
376	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
377	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
378	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
379	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
380	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
381	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
382	2	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
383	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
384	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-111-714/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

385	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
386	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
387	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
388	1	PIEZA	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
389	251	ESTUCHE	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA) PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS PARA BASES PARA ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (OMI) TONO A3 POLVO GRANULADO RADIOPACO: 12.5 G VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO LANTANO ALUMINIO RECUBIERTO 90% ÁCIDO POLIACRÍLICO 10% ÁCIDO BENZOICO <0.1% PIGMENTOS <0.1% LÍQUIDO DE 8.5 ML (10GR) AGUA 55%-65% COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO MALÉICO 25-35% ACIDO TARTÁRICO 9.1% ÁCIDO BENZOICO 0.1% LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA, GUÍA DE APLICACIÓN E INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.182.1440
390	805	PIEZA	RESINAS FOTOPOLIMERIZABLE O FOTOCURABLE O QUE SE ACTIVA CON LUZ VISIBLE. PARA RESTAURACIÓN DENTAL. PARTICULAS DE NANORELLENO (1 A 100NM) O NANOHÍBRIDA O MICROHÍBRIDA, CON CARGA DE RELLENO EN UN RANGO DEL 55% A 86% EN PESO. JERINGA 3 GR. RESINA FOTOCURABLE PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES COLOR A3 100% SIRCONIA SILICIA CANFORQUINONA, BIS-GMA, PARTICULAS PROMEDIO 0.6. PIEZA.
391	8,849	PIEZA	ADHESIVO DE AUTOGRABADO FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIONES DIRECTAS CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE MONODOSIS. PIEZA
392	410	ESTUCHE	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CÁNULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.815.0058
393	24	PIEZA	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA. 060.431.0631
394	2,409	PIEZA	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 3 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA. 060.431.0409
395	1,723	PIEZA	FRESA DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 010 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA. 060.431.0524
396	24	PIEZA	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA, NO. 330. PIEZA. 060.431.0011
397	4,511	PIEZA	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA, NO. 331. PIEZA. 060.431.0037
398	17	ENVASE	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL.ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 GR. 060.749.0703
399	34	ENVASE	HILO DE SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M. 060.811.0060.
400	159	ENVASE	EYECTORÉS PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.910.0011
401	109	ESTUCHE	PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE. 060.182.1150
402	85	ENVASE	ALGODONES PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS. 060.797.0019
403	12	JUEGO.	CEMENTOS DENTALES PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. JUEGO. 060.182.1275
404	156	ENVASE	AGUJAS DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.040.8041



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.